

Dan revés a Ley de Bienestar

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México dio un revés a la aprobación de la Ley Bienestar y la dejará en su lista de pendientes.

El jueves 23, el Legislativo presentó un dictamen para la creación de una Ley de Bienestar, una propuesta del Jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres, la cual fue modificada por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Durante la sesión ordinaria de ese día, el Congreso se enfrascó en una discusión de cinco horas y media en las que cruzaron señalamientos por el dictamen.

Morena argumentó que la Oposición estaba en contra de los programas sociales; la Alianza reclamó por irregularidades en el dictamen.

Una de las propuestas criticadas fue la búsqueda de impulsar la centralización de políticas y programas sociales, dejando sin facultades a las alcaldías.

“Sin justificación suficiente, la comisión dictaminadora modifica la iniciativa original, eliminando las acciones de las alcaldías en, por lo menos, 10 disposiciones de esta Ley”, criticó Polimnia Sierra.

Movimiento Ciudadano criticó que se buscara justificar con esta Ley la falta de acción respecto al Sistema de Cuidados de la CDMX.

Pese a los alegatos, PAN, PRI y PRD votaron a favor en lo general, sólo para que no se les recriminara estar en contra de los programas sociales.

Tras los hechos, la Junta de Coordinación Política (Ju-

copo), presidida por la Coordinadora de Morena, Martha Ávila, planteó un acuerdo para retrasar la aprobación con la justificación de que se necesitaban análisis de profundidad a las reservas.

